

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Vivienda
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Heberto Castillo"

10 de abril de 2007

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.-

Bienvenidos a la cuarta reunión de trabajo de la Comisión de Vivienda.

Le damos la cordial bienvenida a la diputada Elvira Murillo que se integra por primera vez a esta Comisión, bienvenida.

Vamos a darle lectura al orden del día, que es el siguiente:

- 1.- Es el registro de asistencia.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo para solicitar información sobre los posibles beneficios recibidos por altos funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de nombres Jazmín Anabel Monterrubio, José Manuel López, Leticia Cruz, Martha Huerta, Raúl Herrera, Felipe de Jesús Méndez.

6.- Asuntos generales.

En el primer punto, sí tenemos quórum, está registrada la asistencia de 5 diputados. Hay quórum, señor Presidente.

Punto número 2, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Los que estén de acuerdo en el orden del día, por favor manifestarlo levantando la mano.

Punto número 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Todos la tenemos el acta de la sesión anterior.

Por lo tanto solicitamos si se dispensa la lectura de la misma.

Los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

La consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior, también todos la tenemos en tiempo, los diputados.

Solicitamos también la dispensa de la lectura.

Los que estén de acuerdo en ello por favor levantar la mano.

Pasamos al quinto punto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Buenas tardes a las diputadas y diputados que integran la Comisión de Vivienda.

Nuevamente le damos la bienvenida a la compañera diputada Elvira Murillo Mendoza, Vicepresidenta, que se integra hoy, este día a esta Comisión de Vivienda.

Estamos en el punto número 5, en donde vamos a dar lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo para solicitar información sobre los posibles beneficios recibidos por altos funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de nombres Jazmín Anabel Monterrubio, José Manuel López, Leticia Cruz, Martha Huerta, Raúl Herrera, Felipe de Jesús Méndez.

Ustedes tienen un proyecto de dictamen en sus manos, quien quiera hacer uso de la palabra, con todo gusto, adelante.

También se integra con nosotros el diputado Beltrán, bienvenido, diputado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra?

Adelante, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente, ¿ningún diputado o diputada hace uso de la palabra respecto al proyecto de dictamen?

Entonces se pone a la consideración, señor Secretario, para la aprobación del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a darle lectura a los considerandos.

Primero.- Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la proposición con punto de acuerdo para solicitar información sobre los posibles beneficios recibidos por altos funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de nombres Jazmín Anabel Monterrubio, José Manuel López, Leticia Cruz, Martha Huerta, Raúl Herrera y Felipe de Jesús Méndez.

En términos por lo previsto por los Artículos 36 y 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10, fracción XXI, 59, párrafo segundo, 63, párrafo segundo y tercero, y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los Artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- En el oficio de la entonces Directora General del Instituto de Vivienda, dirigido al diputado Nazario Norberto Sánchez, con el carácter de Presidente de la Comisión de Vivienda de esta Honorable Asamblea Legislativa, destacan diversos aspectos que por su importancia se reproducen textualmente.

En septiembre de 2002 el mismo Organo de Gobierno en su décimo quinta sesión ordinaria emitió el acuerdo INVI15ORD614 a través del cual se establecen los lineamientos y mecanismos que permiten otorgar créditos de vivienda a personal que presta sus servicios en el INVI, los cuales vigila la Comisión.

A partir de estas autorizaciones, en el mes de mayo de 2003 el INVI hizo una primera valoración cuantitativa acerca del personal que cumplía las reglas de operación del INVI, cuyo resultado además de referir la necesidad de vivienda del personal sujeto de crédito, INVI dejó de manifiesto la necesidad de vivienda de quienes no cumplían con tales requisitos.

El 14 de noviembre de 2005 el INVI firmó en convenio de colaboración el Infonavit con el objeto de establecer las bases, condiciones y procedimientos para el otorgamiento de crédito en cofinanciamiento con el Infonavit y el INVI, al amparo a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Infonavit y en las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera del INVI.

Para la instrumentación de este convenio y a partir de la propuesta de venta de un desarrollador privado propietario del inmueble ubicado en Salvador Díaz Mirón 145, Colonia Santa María La Ribera, en la Delegación Cuauhtémoc, se estableció como proyecto piloto el financiamiento para la adquisición de vivienda cuyo desarrollo no implicó la distracción de recursos con los que el INVI atiende la demanda de su población objetivo.

Se trata de un proyecto de 34 viviendas nuevas de interés social que permitió atender a trabajadores del INVI mediante otorgamiento de crédito, un esquema de financiamiento en 3 vertientes:

- a) 5 financiamientos para el personal que presta sus servicios en el INVI que cubrieron el perfil para ser sujetos de crédito, de acuerdo con las reglas de operación y política de administración crediticia y financiera del INVI.

- b) 20 cofinanciamientos INVI-INFONAVIT que cumplen cabalmente el perfil para ser sujetos de crédito de ambas instituciones.
- c) 9 créditos tradicionales ciento por ciento Infonavit, quienes cubrieron el porcentaje requerido por dicha institución, para cubrir el monto del crédito.

Dentro del universo de estos últimos 9 créditos están las viviendas para los servidores públicos mencionados en las notas periodísticas que se mencionan, los cuales son financiamientos ciento por ciento Infonavit, que cumplen con todos los requisitos y el procedimiento que la misma institución determina, en razón de lo cual un aspecto fundamental que hay que resaltar, es que el INVI no aportó recurso alguno para la adquisición de estas viviendas.

Tercero.- Ubicado ya en el contexto de la documentación que integra la carpeta informativa enviada por la entonces Directora del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, concretamente en el anexo número 7 que de acuerdo con el índice general corresponde a la relación de modalidad del financiamiento y montos de cada beneficiario, se encuentran en cuadro sinóptico, en la foja tercera del anexo mencionado, en los que se relacionan 9 créditos que fueron otorgados al ciento por ciento por el Infonavit a nombre de las personas siguientes:

López Gómez José Manuel.

Herrera Herrera Raúl.

Huerta Correa Martha.

Cruz Rodríguez Guadalupe Leticia.

Méndez Huerta Felipe de Jesús.

Torres Ramírez Hortensio Bulmaro.

Santillán Gómez Rita Hilda.

Morales Valdez Gloria

Colón Bolaños Alejandro Salvador.

Las referencias precedentes ponen de manifiesto que efectivamente no existe trasgresión alguna a la Ley de Vivienda del Distrito Federal, ni tampoco a las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera del Instituto de Vivienda, tomando en cuenta que la obtención de recursos o financiamiento para adquirir las 9 viviendas de funcionarios ampliados del mencionado instituto, no provienen del presupuesto asignado al organismo descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, pues puede constatarse con claridad que el financiamiento procede totalmente del Infonavit y no hay razón para estimar que por las circunstancias de que las personas mencionadas presten sus servicios a dicho instituto, deba negárseles el derecho a obtener una vivienda.

Consecuentemente, esta Comisión de Vivienda considera que la información documental que ha sido puesta a su disposición, es completa y fidedigna para arrojar como resultado que no se produjo infracción a las normas legales o reglamentos en la asignación de vivienda, a funcionarios y empleados del INVI, sobre todo si se toma en cuenta que se trata de vivienda nueva adquirida de terceros y se reitera financiada en los casos señalados por los medios informativos al ciento por ciento por el Infonavit. De modo que no puede desprenderse intervención de persona alguna relacionada con el Instituto de Vivienda para favorecer indebidamente a las personas citadas.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vivienda con fundamento en lo dispuesto con los artículos 63 párrafo segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve como:

Único.- Se determina que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal sí proporcionó la información y datos fidedignos, respecto de la asignación de vivienda a los funcionarios de dicha dependencia descentralizada, manifestando las razones, motivos y fundamentos de ese proceder.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A los 10 días del mes de abril del 2007.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a su consideración el resolutivo.

Quien esté de acuerdo en el proyecto de dictamen, sírvase levantar la mano, por favor.

Es de aprobarse el proyecto de dictamen. Se aprueba en sus términos, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Pasamos al sexto punto. Es asuntos generales.

¿Alguna diputada o diputado tiene algún asunto general que tratar?

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Para informarles que el Director General de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, nos ha solicitado los nombres de dos personas, diputados o no, para que integren el Consejo Asesor de Vivienda. Quien esté interesado en la Comisión de Vivienda, que nos corresponden 2 diputados aparte del Presidente, me ha informado el diputado Ricardo Antonio Benito León que él sí se interesa en ser Consejero del Consejo Asesor, también está el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero.

No sé si haya algún otro compañero o compañera que se interese. Muy bien, también la compañera diputada Elvira Murillo Mendoza.

Aquí tendríamos que ver la forma entonces, estamos 3 integrantes diputados quienes pretenden integrar el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano.

Entonces pondríamos a su consideración, son dos, efectivamente, para poder...

Adelante, diputado Juan Carlos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- (Fuera de micrófono)... Comisión de Gobierno, que ahí se pueda procesar la última parte de

la integración. Así ha sido en los otros casos en las Comisiones donde se han nombrado responsables, se tienen que dar algunos pesos ahí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra propuesta?

Diputado Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Como bien comenta el diputado Beltrán, hace falta hacer una revisión, diputado Nazario, de quiénes nos estamos integrando al Consejo Asesor, porque tiene que ver también con otras Comisiones, hay fundamentalmente 5 Comisiones que envían integrantes al Consejo Asesor.

Algo que sí es cierto, es correcto el señalamiento del diputado Beltrán, es de que hasta el momento yo no estoy viendo muchos equilibrios ya en el trabajo que vamos a hacer dentro del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano.

En la Comisión de Desarrollo Urbano lo procesamos y decidimos una equis integración, que tuvo que ver precisamente con esos equilibrios.

Yo no sé si pasa lo mismo en Desarrollo Metropolitano, en Desarrollo Rural, hay una Comisión más que tiene también representación allá, la de Agua no, la de Agua no está dentro de la ley, hay una más por ahí que me hace falta, pero si ahí estamos conservando ciertos equilibrios por el tipo de participación que vamos a tener en el Consejo Asesor, yo no tengo ningún inconveniente en los candidatos que acaban de autoproponerse en este momento.

Pero si no fuera así, yo creo que es adecuado darnos un poquito de espacio y revisarlo con más detenimiento. Yo creo que lo podemos procesar inclusive en esta misma semana.

Nada más, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Luis Morúa.

La cuestión es que sí es urgente porque nos están solicitando desde hace ya algunos días que mandemos los nombres de las dos personas de la Comisión de Vivienda a efecto de que se integren. La cuestión aquí es que hay 3 propuestas, son 3 diputados, no sé.

Decía el diputado Beltrán que pusiéramos una propuesta a la Comisión de Gobierno, no sé si lo entendí así.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- Sí, en otros casos ante otros Consejos y Comisiones que se han integrado, en última instancia se recurre a la Comisión de Gobierno para que también vea los pesos de todo, o sea, como decía el diputado Morúa, cómo se están integrando.

Lo que podría hacerse sería un comunicado de esta Comisión a la Comisión de Gobierno diciendo que están estos candidatos y en todo caso ahí que se terminara de procesar, si es que hay acuerdo, y si no, que se regresara a la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Entonces no sé si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra.

Entonces se recibe y se aprueba la propuesta del compañero Juan Carlos Beltrán, a efecto de que mandemos los nombres de los 3 compañeros diputados a la Comisión de Gobierno a efecto de que vea la coordinación de fuerzas que hay, y efectivamente, son 5 Comisiones las que integran, van a integrar el Consejo Asesor, entonces habría que ver si efectivamente de alguna Comisión, como es el caso del diputado José Luis Morúa, que él salió como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano. Entonces habría que revisar si tenemos en alguna otra Comisión para poder integrar el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano.

Entonces, mandamos los nombres a la Comisión de Gobierno para consensar y para que puedan estar los compañeros en el Consejo Asesor para que haya estabilidad.

¿Algún otro punto o desea hacer uso de la palabra algún diputado?

Si no pues entonces damos por clausurada la sesión. Los esperamos en la sesión quinta.

Muchas gracias.

